



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA CON
FUERZA DE**

LEY:

ARTÍCULO 1º.- Adhiérase a la Ley Nacional Nro. 26.878 “Día Nacional del Joven Empresario”, la cual instituye el 19 de septiembre de cada año como Día Nacional del Joven Empresario.-

ARTÍCULO 2º.- De forma.-

Sala de Sesiones. Paraná, 6 de noviembre de 2018.-

NICOLAS PIERINI
Secretario Cámara Diputados

SERGIO URRIBARRI
Presidente Cámara Diputados